Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 15 de junio de 2022

OFICIO No. 0284

RADICADO No. 680014003001**2021**00**369**00

SEÑORES:
SALUD TOTAL PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO
Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	YODELA TRUJILLO GOMEZ C.C # 63360785
APODERADO:	DRA: DIANA ALEXANDRA HEREDIA FLOREZ
DEMANDADOS:	MARTHA DELCY MORENO MORENO C.C. # 63340736

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a esa entidad para que informe y explique los motivos por los cuales **no ha dado cumplimiento a la orden judicial contenida en el oficio No. 196 de fecha 06 de ABRIL de 2022**, relacionada con la información requerida a la mayor brevedad posible, de las direcciones correos electrónicos de la señora MARTHA DELCY MORENO MORENO C.C. # 63340736 para lograr su ubicación y comparezca al proceso, por cuanto se encuentra activa en la base de datos de afiliación de esa entidad.

Se advierte que el incumplimiento a la presente orden le acarrea las sanciones establecidas en el artículo 44 del C.G.P. y previniéndolo que de lo contrario incurrirá en multa **hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).**

Sírvase proceder de conformidad, e informar al respecto.

Cordialmente,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f6b6e973d9c0bc250024dab686d1f157b4eb9a8ebd232cb3716121e13f94bbd**

Documento generado en 15/06/2022 08:38:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica